

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Acta
Sesión Ordinaria 8 de septiembre de 2023
9:00 horas

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dra. María Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Dolores Rubianes (en reemplazo de la Dra. María del Pilar Aoki), Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. Reneé Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Arq. Ma. Victoria Carnevale (en reemplazo de la Téc. Pamela Rizza), Est. Luis Ernesto Berno (en reemplazo de Est. Florencia Marsero), Est. Estefanía Aguilante, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Federico Quinteros, Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo de la Est. Emilia Oviedo Stoermann), Est. Jeremías Bustos (en reemplazo del Est. Erik Nadir Bonvehi).

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 25 de agosto de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

INFORMES DEL DECANATO

Decano: Comienzo felicitando a la Dra. Guasconi que ingreso a la carrera de investigadora del Conicet.

Secretario General: Ponemos a consideración del cuerpo si hubiese algún tema para tratamiento sobre tablas.

Est. Aguilante: Si, nosotros quisiéramos leer algo antes de que finalice la sesión.

Decano: ¿es una declaración?

Est. Aguilante: No.

Decano: ¿es leer solo un documento? Yo les explico el procedimiento, la sesión tiene un orden del día, por supuesto que pueden pedir la palabra y hablar, pero no es parte del orden del día, a no ser que lo que estén solicitando es hacer una declaración como Consejeros. Desde el punto de vista formal para que quede en el acta de la sesión tiene que estar incluido dentro del orden de la sesión. Por eso es que les consultaba si es una declaración del cuerpo que quieren poner en consideración para que el cuerpo adhiera o es simplemente que quieren expresar algo.

Est. Aguilante: no, es que queremos expresar algo.

Decano: bueno, entonces eso no es parte de la sesión, no es un temario de la sesión, ¿se entiende la diferencia?, porque acá no estamos en comisión. En comisión se discuten los temas que quieran, pero acá estamos sesionando para aprobar los distintos puntos que están sobre el orden del día.

Justificaciones:

La consejera Emilia Oviedo Stoermann, por la Agrupación Franja Morada no puede asistir y tampoco su suplente María Pía Nieto, por lo tanto, solicita ser reemplazada por el consejero suplente Nazareno Pérez Pelicón.
(se aprueba su reemplazo)

Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD

1. EX-2023-00638825- -UNC-ME#FCQ RD-2023-1794-UNC-DEC#FCQ
Artículo 1º: Autorizar a la estudiante **Ana Carla REALES** (DNI. 35.502.246), a cursar la asignatura Toxicología, de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada de la carrera Bioquímica (plan 2007), atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Ratificada

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

2. EX-2023-00691497- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO (Legajo Nº 37.320), en un cargo de Profesor Asociado (DS) - código 107- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.
Aprobado
3. EX-2023-00692937- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María Ana CONTIN**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asociada (DSE) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Ana CONTIN (Legajo 36.587) en el cargo de Profesora Adjunta (DS) – concurso código 111- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.
Designar interinamente a la Dra. María Ana CONTIN (Legajo 36.587), en un cargo de Profesora Asociada (DSE)- código 106- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.
Aprobado
4. EX-2023-00659724- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Martín Guillermo LOPEZ VIDAL**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Dr. Martín Guillermo LOPEZ VIDAL (Legajo Nº 49.002), en un cargo de Profesor Asistente (DE) - código 113- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

5. EX-2023- 00737303-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Lic. Andrés Ricardo URDANETA MEDINA** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Lic. Andrés Ricardo URDANETA MEDINA (DNI 95.997.949), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia no más allá del 14-12-2023, en reemplazo de la Dra. Natalia Podio (en uso de licencia por maternidad) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Lic. Andrés Ricardo URDANETA MEDINA (DNI: 95.997.949) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del 15-09-2023.

Aprobado

6. EX-2023-00676179- UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que, atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, la **Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE**, egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Laboratorio I, Laboratorio II, Química Orgánica I, Tecnología de los Alimentos y Química Industrial, del mencionado Departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE (D.N.I.: 30.918.487), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117- en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Ing. Qca. María Eugenia BARNETCHE (D.N.I.: 30.918.487), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Aprobado

7. EX-2023-00648620- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que, atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, el **Biól. Guillermo Nicolás COLMANO**, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE) en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular, Laboratorio IV, Biofísica y Biotecnología Vegetal del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Biól. Guillermo Nicolás COLMANO (DNI: 36.305.717), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117- en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 31-12-2023.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Biól. Guillermo Nicolás COLMANO (DNI: 36.305.717) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Aprobado

8. EX-2023-00644276- -UNC-ME#FCQ
Atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, la Comisión de Enseñanza considera que el **Microb. Julián Alejandro HELLRIGL**, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicoquímicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río IV, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular, Laboratorio IV, Genética y Química Biológica General del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Microb. Julián Alejandro HELLRIGL (DNI: 39.333.315), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 31-03-2024.
Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Microb. Julián Alejandro HELLRIGL (DNI: 39.333.315) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.
Aprobado
9. EX-2023-00630909- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que la **Lic. Lucía PALACIOS** reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Lucía PALACIOS (Legajo N° 58.939), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.
Aprobado
10. EX-2023-00732654-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Tomás Enrique BENAVIDEZ** para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Clemson, Carolina del Sur, Estados Unidos.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar al Dr. Tomás Enrique BENAVIDEZ (Legajo 41.960), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Universidad de Clemson, Carolina del Sur, Estados Unidos; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.
Aprobado
11. EX-2023-00738710- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. María Victoria GUTIERREZ**, para realizar una pasantía en el laboratorio de Investigación del Departamento de Farmacología y Química Biológica, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Bioq. María Victoria GUTIERREZ (Legajo 53.060), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía en laboratorio de Investigación del Departamento de Farmacología y Química Biológica, Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 12-09-2023 y hasta el 31-12-2023; con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado (con la abstención del Dr. Bonacci)

12. EX-2023-00738953-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Biól. Rocío del Milagro MEINERO**, para realizar una estadía de investigación y estudio en el Departamento de Genética Molecular, Instituto Weizmann de Ciencias, Rehovot, Israel.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Biól. Rocío del Milagro MEINERO (Legajo N° 55.675), en representación de esta Facultad, para realizar una estadía de investigación y estudio en el Departamento de Genética Molecular, Instituto Weizmann de Ciencias, Rehovot, Israel; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 06-10-2023 y hasta el 20-01-2024; en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad; con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

13. EX-2023-00675906- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. María Fernanda PONCE BETI**, para realizar una estadía de investigación en el Laboratorio del Dr. Rafael Maldonado López, Laboratorio de Neurofarmacología-NeuroPhar del Departamento de Medicina y Ciencias de la Vida-MELIS- de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona, España.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Farm. María Fernanda PONCE BETI (Legajo N° 55.941), en representación de esta Facultad, para realizar una estadía de investigación en el Laboratorio del Dr. Rafael Maldonado López, Laboratorio de Neurofarmacología-NeuroPhar del Departamento de Medicina y Ciencias de la Vida-MELIS- de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona, España; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el 09-03-2024; en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad; con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-09-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

Enseñanza de Grado

14. EX-2023-00670083- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar lo solicitado por el estudiante de la carrera Lic. en Biotecnología, **Martín BERNAUS**, DNI: 43570789, en relación al reconocimiento de la equivalencia de la asignatura Genómica Aplicada que realizó en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, como asignatura electiva, con una calificación de 10 (diez) puntos y una carga horaria total de 160 hs (72 hs. Teóricas, 72 hs. Laboratorios y 16 hs. Seminarios), teniendo en cuenta la opinión del Director de Carrera, y la nota presentada que obra a orden 14 del expediente de referencia.

Aprobado

15. EX-2023-00728504- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad a generar una nueva mesa de examen para inscribir a la **alumna Julieta MADUZZI**, DNI: 44433228 en la asignatura Métodos Analíticos correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 2023 ya que no reúne las condiciones para rendir en el turno especial en un todo de acuerdo con lo Res. HCD 1128/2018.

Aprobado

16. EX-2023-00669900- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar lo solicitado por la estudiante de la carrera Lic. en Biotecnología, **Paula Agustina PASOLLI**, DNI: 42890790, en relación al reconocimiento de la equivalencia de la asignatura Genómica Aplicada que realizó en

la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, como asignatura electiva, con una calificación de 10 (diez) puntos y una carga horaria total de 160 hs (72 hs. teóricas, 72 hs. Laboratorios y 16 hs. Seminarios), teniendo en cuenta la opinión del Director de Carrera.

Aprobado

17. EX-2023-00748476- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, por el cual se autoriza a Oficialía de la Facultad a invalidar de la actuación académica de los/las graduados/as toda actividad académica posterior a su fecha de egreso y se autoriza al Área Gestión de Alumnos a identificar en el Sistema Guaraní con códigos diferentes las actividades comunes en cada una de las carreras de dichos alumnos.

Aprobado

Enseñanza de Posgrado

18. EX-2023-00687400- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Qco. Juan José OLMOS CAMPO**, con el Dr. Juan Elías Argüello (Dpto. Química Orgánica) como director, la Dra. Lydia M. Bouchet (Dpto. Química Orgánica) a propuesta del director y los Dres. Walter Peláez (Dpto. Físicoquímica) y Rodrigo Iglesias (Dpto. Química Físicoquímica).

Aprobado

19. EX-2023-00681529- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Alice Luz TICONA COARITE**, con el Dr. Javier Valdez Taubas (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto) como director, la Dra. María Carolina Touz (INIMEC) a propuesta del director, la Dra. Verónica Baroni (Dpto. Química Orgánica) y el Dr. José Luis Barra (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto).

Aprobado

20. EX-2023-00377749- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Biotecnología Martina FORESI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 3 de agosto de 2023, teniendo como director al Dr. Alejandro M. Granados.

Aprobado

21. EX-2023-00378384- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Bioq. Camila María Sol GIMENEZ** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 7 de agosto de 2023, teniendo como directora a la Dra. Eva Acosta Rodríguez.

Aprobado

22. EX-2023-00378115 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biol. Iván J. LEÓN SÁNCHEZ** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 8 de agosto de 2023, teniendo como director al Dr. Nicolás M. Cecchini y al Dr. Ezequiel Petrillo como codirector.

Aprobado

23. EX-2023-00305111 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Qca. Luciana MOREL** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 28 de julio de 2023, teniendo como director al Dr. Martín E. Zoloff Michoff y a la Dra. Guillermina L. Luque como codirectora.

Aprobado

24. EX-2022-00006346- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en **Qca. Andrea Carolina BAPTISTA RUIZ**, integrada por los Dres. Gustavo Palancar y Oscar Silva y las Dras. Hebe Alejandra Carreras y María Eugenia Tuccheri (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente de CONICET. Instituto de investigaciones Físico – químicas teóricas y aplicadas, LA PLATA).
Aprobado
25. EX-2022-00006252- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Ignacio BECCACECE**, integrada por las Dras. Andrea Rópolo y Adriana Gruppi y los Dres. Ricardo Fretes y Daniel H. González Maglio (Evaluador Externo. Investigador Independiente de CONICET. Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA)
Aprobado
26. EX-2020-00256994- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Farm. **María Luz GIOLITTO**, integrada por la Dra. Claudia Pellizas y los Dres. Gustavo Chiabrando, José Luis Bocco y Matías Blaustein Kappelmacher (Evaluador Externo. Investigador Adjunto de CONICET. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad de Buenos Aires).
Aprobado
27. EX-2021-00400085- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Biol. Camila MORO**, integrada por los Dres. José Luis Barra y Héctor Alex Saka y las Dras. Carolina Touz y Claudia Spampinato (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente de CONICET. Centro de Estudios Fotosintéticos y Bioquímicos, UNR).
Aprobado
28. EX-2022-00760860- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar una prórroga excepcional a la **Bioq. Carla BARRIENTOS** de seis (6) meses, retroactiva al 30 de abril de 2023 para finalizar la Carrera de Especialización en Inmunología en acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Asesora de la carrera.
Aprobado
29. EX-2022-00322920- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Química María Eugenia BARNETCHE** el curso "Tópicos de Nanomateriales Inorgánicos" organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires teniendo como directores al Dr. Galo Soler Illia y la Dra. Sara Bilmes y aprobado el 25 de julio de 2023.
Carga Horaria: 75 h
Calificación: 10 (diez)
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
30. EX-2023-00227588- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María José GONZÁLEZ** el curso "Análisis bioinformático de resistencia y desarrollo de drogas a partir de genomas bacterianos" organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires dictado desde el 7 de

septiembre al 25 de noviembre de 2022 por el Dr. Darío Fernández Do Porto y la Dra. María Mercedes Palomino.

Carga Horaria: 80 h

Calificación: 8 (ocho)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

31. EX-2021-00602501- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso electivo de formación específica válido para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Pablo A. HOCSMAN** el curso de Posgrado "Cromatografía Líquida de Alta Resolución Acoplada a Espectrometría de Masa (HPLC-MS)", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, dictado por la Dra. Gabriela M. Cabrera y aprobado en julio de 2023

Carga Horaria: 40 h

Calificación: Aprobado 8 (ocho).

Aprobado

32. EX-2021-00613521- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Convalidar lo actuado en la carrera de doctorado en Ciencias Químicas del **Qco. Pedro Luis LUGO GARCÍA** y reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Ing. el curso "Fenómenos Físicos de la atmósfera" organizado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado en diciembre de 2020, teniendo como docente a la Dra. Lucía Elizabeth Arena.

Carga Horaria: 120 h

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

33. EX-2021-00609973- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Marianela Adela SÁNCHEZ** el curso "Señales de transducción que participan en la regulación del crecimiento celular" dictado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires desde el 26 de junio al 4 de julio del año 2023, teniendo como directora a la Dra. Leonor Roguin.

Carga Horaria: 48 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

34. EX-2020-00129641- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: No reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Milagros IBÁÑEZ BUSSETI** el curso "Introducción al manejo del software R" debido a que no cumple con el artículo 3° del reglamento de cursos de posgrado vigente.

-Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Milagros IBÁÑEZ BUSSETI** el curso "Introducción al análisis de genomas bacterianos obtenidos por técnicas de secuenciación masiva" organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, dictado desde el 31 de octubre al 16 de noviembre del año 2022, teniendo como directoras a la Dra. Marta Mollerach y a la Bioq. Josefina Campos.

Carga Horaria: 85 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Aprobado

35. EX-2021-00604379- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: No reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Biol. María Virginia SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ** el curso "Cromatografía en fase gaseosa", debido a que no cumple con el artículo 2° del reglamento de cursos de posgrado vigente.

Aprobado

36. EX-2023-00727939-- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de posgrado "**Herramientas para proyectos de I+D+i**" como curso de Doctorado y Maestría de Formación General, a realizarse desde el 11 de octubre al 15 de noviembre del año 2023, teniendo como directoras a las Dras. María Cecilia Gaggiotti y Eva Acosta Rodríguez, como colaboradores/as docentes a las Dras. Natalia Pacioni, María Cecilia Rodríguez Galán e Ingrid Strusberg, a la Cra. Gisela Ledesma, al Dr. Marcelo Casarín y al Mag. Ariel Ingas.

Carga horaria: 20 h

- Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$0,00.
- Becarios de instituciones de ciencia y tecnología que realicen sus tareas de investigación en los departamentos académicos de la FCQ: \$0,00.
- Otros estudiantes de Posgrados y becarios sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$15.000
- Egresados y profesionales: \$20.000
- Extranjeros: el equivalente en pesos a U\$D 200

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)

37. EX-2023-00718224- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de posgrado de currícula fija "**Estructura y Dinámica de Proteínas**" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica, a dictarse desde el 16 al 27 de octubre del año 2023, teniendo como directores a la Dra. María Soledad Celej y al Dr. Guillermo Montich y como colaboradores docentes a los Dres. Andrés Binolfi, César Ramírez Sarmiento, Gonzalo Parra, Luciano Abriata y las Dras. Lucia Chemes, María Natalia Lisa y Valeria Risso Dirazar.

Modalidad: Presencial-Presencialidad remota (virtual sincrónico).

Carga Horaria: 40 h

Créditos: 2 (dos)

- Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$0,00
- Becarios de instituciones de ciencia y tecnología que realicen sus tareas de investigación en los departamentos académicos de la FCQ: \$0,00
- Otros estudiantes de Posgrados y becarios sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$15.000
- Egresados y profesionales: \$20.000
- Extranjeros: el equivalente en pesos a U\$D 200.

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Celej)

38. EX-2023-00662271- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso "**Bioterios: Normas Éticas Y Regulatorias De Trabajo Con Animales De Laboratorio, Modelos Y Diseños Experimentales**" como curso de actualización profesional a realizarse en la Facultad de Ciencias Químicas desde el 18 de septiembre al 4 de diciembre de 2023 teniendo como directoras a las Dras. Claudia Hereñú, Laura Cervi y María Ana Contín, como coordinadores al Biol. Raúl Villarreal y el Med. Vet. Walter Requena y

colaboradores a: Biol. Victoria Blanco, Dra. María Cecilia Rodríguez Galán, Lic. en Qca. Claudio Borgiattino, Dra. Gimena Farías, Dra. Irene Martijena, Dr. Leonardo Fruttero, Dra. María Mónica Remedí, Dr. Pablo López, Med. Vet. Paula M. Ginevro, Dr. Ramón Asís, Dra. Rosana Crespo, Licenciada en Ciencias Químicas Yanina L. Mazzocco y el Técnico Sergio Oms.

Modalidad: Clases virtuales sincrónicas y asincrónicas

Carga horaria: 40 h

Aranceles: Egresados/profesionales: \$ 15.000

Extranjeros: el equivalente en pesos a 200 dólares

Secretario General: aquí hay una aclaración, este asunto ya fue aprobado por una Resolución Decanal *Ad referendum*, se incluyó erróneamente en el orden del día.

Decano: debería estar al principio para ratificar, pero como ya estaba el orden del día enviado no se pudo modificar.

Secretario General: la resolución ya está incorporada en el expediente, les leo el apartado resolutivo. La resolución es la RD-2023-1887, del 5 de septiembre, en el apartado resolutivo dice:

Artículo N° 1: Aprobar el dictado del curso "**Bioterios: Normas Éticas Y Regulatorias De Trabajo Con Animales De Laboratorio, Modelos Y Diseños Experimentales**" como curso de actualización profesional a realizarse en la Facultad de Ciencias Químicas desde el 18 de septiembre al 4 de diciembre de 2023 teniendo como directoras a las Dras. Claudia Hereñú, Laura Cervi y María Ana Contín, como coordinadores al Biol. Raúl Villarreal y el Med. Vet. Walter Requena y colaboradores a: Biol. Victoria Blanco, Dra. María Cecilia Rodríguez Galán, Lic. en Qca. Claudio Borgiattino, Dra. Gimena Farías, Dra. Irene Martijena, Dr. Leonardo Fruttero, Dra. María Mónica Remedí, Dr. Pablo López, Med. Vet. Paula M. Ginevro, Dr. Ramón Asís, Dra. Rosana Crespo, Licenciada en Ciencias Químicas Yanina L. Mazzocco y el Técnico Sergio Oms.

Modalidad: Clases virtuales sincrónicas y asincrónicas

Carga horaria: 40 h

Aranceles: Egresados/profesionales: \$ 15.000

Extranjeros: el equivalente en pesos a 200 dólares

Se resuelve ratificar la RD-2023-1887-UNC-DEC#FCQ ad referendum del HCD

39. EX-2021-00505508- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia del **Lic. en Qca. Federico Valentín GUZMÁN** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 1 de abril de 2023.

Aprobado

40. EX-2023-00748593- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que se encuentra en el orden 4 del presente expediente referido al PROTOCOLO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE AULAS DE AUDIOVIDEO-COMUNICACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS HÍBRIDAS PARA EL DESARROLLO DE CARRERAS DE POSGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNC.

Aprobado

41. EX-2021-00267526- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución.

VISTO

Los problemas recurrentes relacionados al desempeño del Bioq. Víctor A. VERA durante el cursado de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología;

El Reglamento de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en las diferentes áreas de aplicación aprobado por Ord. HCD 5/15 de la Facultad de Ciencias Químicas y RHCS 851/15, en donde se indican las obligaciones del aspirante a especialista;

CONSIDERANDO

Que el mencionado estudiante de posgrado no logró cumplimentar los objetivos propuestos en el periodo 2022-2023, hecho que consta en los informes presentados por la instructora del Hospital Nacional de Clínicas;

Que, en el informe presentado por la instructora a cargo del entrenamiento práctico común realizado en el Laboratorio Regional de Referencia del Programa de Control de la Tuberculosis de la Provincia de Córdoba, consta que además de no aprobar el correspondiente examen, el mencionado profesional registró una asistencia irregular al lugar de prácticas;

Que la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología aconsejó oportunamente no aprobar los informes correspondientes al segundo semestre del año 2022 y al primer semestre del año 2023 de la Carrera presentado por el Bioq. Víctor A. VERA y consecuentemente dar de baja al Bioq. Víctor A. VERA en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología debido a incumplimientos académicos graves y reiterados;

Que el Consejo Asesor de Especializaciones (CAE) reunido el mes de agosto del presente año aconseja hacer lugar a lo recomendado por la Comisión Asesora de la Especialización y en consecuencia dar de baja al Bioq. Víctor A. VERA en la mencionada carrera;

ATENTO

A lo establecido en el Art. 23° del Reglamento de las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en las diferentes áreas de aplicación aprobado por Ord. HCD 5/15 de la Facultad de Ciencias Químicas y RHCS 851/15, en donde se indican las obligaciones del aspirante a especialista;

A lo establecido en el Art. 13° Inc. I) del mismo reglamento en relación con las funciones de las Comisiones Asesoras de Especializaciones y el CAE;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología y el CAE y en consecuencia dar de baja al Bioq. Víctor Antonio VERA en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología debido a incumplimientos académicos graves y reiterados.

Artículo 2°.-Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese al interesado y archívese.

Aprobado

Concursos:

42. EX-2023-00725696- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado al llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de **Profesores Auxiliares en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad** como se indica a continuación:

3 (tres) cargos de Profesor Asistente - DS

3 (tres) cargos de Profesor Ayudante A - DS

Con el siguiente Tribunal:

Titular	Suplente
Dra. Patricia A. PAREDES OLIVERA Prof. Asociada – DQTC-FCQ	Dra. Mariana I. ROJAS Prof. Adjunta – DQTC-FCQ
Dr. Fernando COMETTO Prof. Adjunto – DFQ- FCQ	Dr. Marcelo PUIATTI Prof. Adjunto – DQO- FCQ
Dra. María Cecilia GIMENEZ Prof. Adjunta – FAMAF	Dra. Gabriela POZO LOPEZ Prof. Adjunta – FAMAF

Observadores estudiantiles:

Sr. Juan Cruz Latorre (Titular) - DNI: 41.755.618

Srta. María Florencia Rodríguez (Suplente) - DNI: 38.003.311

Aprobado

Varios

43. EX-2023-00484314- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 23 del expediente por el cual se solicita al Honorable Consejo Superior se designe a la señora **Dra. Liliana Marina CANCELA** como PROFESORA EMÉRITA de esta Universidad por su labor como docente-investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Aprobado

Decano: Felicitaciones a la Dra. Cancela y vamos a realizar las tramitaciones para que el HCS le otorgue el título de Prof. Emérita de esta Universidad.

44. EX-2023-00709450- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 7 del expediente de referencia, por el cual se aprueba la Guía Normativa para Emprendimientos de Base Tecnológica en el ámbito de la FCQ y se encomienda a la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica el registro y gestión de la mencionada Guía.

Aprobado

Decano: Este proyecto elaborado por la Prosecretaría de Valorización de la Facultad lo que busca es empezar a generar normativas, en un principio de información de los proyectos que se van desarrollando en la facultad. Los últimos años se han venido desarrollando proyectos de transferencia, algunos ya pasan a estadio de empezar a formar empresas de base tecnológica y posteriormente a sociedades anónimas. Entonces, como facultad, tenemos que empezar a regular, a revisar, porque hay cuestiones, digamos, las sociedades empiezan a generar recursos y siguen funcionando en instalaciones de la facultad. De a poco hay que ir generando normativa. Hay muchos grupos de investigación que están desarrollando estas actividades, entonces es importante tener un procedimiento claro. Lo estamos articulando también con la Secretaria de Vinculación de la Universidad, vamos a compartir también parte de la información, así, tanto la Universidad como la Facultad vaya estando al tanto de los distintos pasos, de los distintos proyectos, porque en algún momento empiezan a intervenir intereses. Este es un primer paso, un primer proyecto para empezar a tener registro de los proyectos que se van comenzando a transferir.

45. EX-2023-00753662- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, mediante el cual se modifica la Res. HCD 730/21 y sus modif., que establece la conformación de las Comisiones del HCD, a los efectos de reemplazar a los Consejeros Estudiantiles representantes de la Agrupación Franja Morada en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Aprobado

46. EX-2023-00748312- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, por el cual se aprueban las fechas de colaciones de grado y posgrado de la FCQ para 2024.

Aprobado

47. EX-2023-00645712- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia relacionado con el reconocimiento a los/las alumnos/as de las Carreras de Grado que ejercieron funciones como agregados/as ad

honorem por haber colaborado en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de las asignaturas o en tareas de investigación, en el primer cuatrimestre del año 2023.

Aprobado

48. EX-2023-00649053- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 17 del expediente de referencia, por el cual se otorga Aval Académico a la actividad "Curso de doctorado: Herramientas computacionales para el análisis de datos "ómicos" de células del sistema inmune individuales: foco en scRNAseq; TCRseq, ATACseq y citometría espectral" a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2023 en San Luis.

Aprobado

49. EX-2023-00681730- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, por el cual se otorga Aval Académico y el Patrocinio de la Facultad al "Primer encuentro internacional de transferencia científica. Conservación de la Biodiversidad. Cambio climático y liderazgo femenino", a realizarse del 7 al 10 de diciembre de 2023, en la ciudad de Córdoba.

Aprobado

50. EX-2023-00683896- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 7 del expediente de referencia por el cual se otorga el Aval Académico al "XXIX Congreso Farmacéutico Argentino: Mayor presencia farmacéutica, mejor gestión de la salud", organizado por la Confederación Farmacéutica Argentina (CoFA), a realizarse del 26 al 28 de octubre de 2023, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Aprobado

51. EX-2023-00705206- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a fojas 5 del expediente de referencia por el que se reconoce la participación y colaboración de Estudiantes, Docentes, Nodocentes y Personal de Apoyo (CPA) en las Jornadas denominadas "Vacaciones de invierno en el MCI" llevadas a cabo los días jueves 20 y viernes 21 de julio del corriente año.

Aprobado

Decano: Felicitaciones y un agradecimiento a la cantidad de gente que trabajo, más de 70 personas, en estas actividades que fueron un éxito. Muchas gracias.

52. EX-2023-00749597- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a la **Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS** a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades inherentes a su rol como coordinadora y docente en el curso de extensión teórico-práctico: Asistente Administrativo/a de Farmacia durante el período comprendido por las fechas 01/09/2023 y 31/12/2023, en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

53. EX-2023-00749682- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar al **Dr. Santiago Daniel PALMA** a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades inherentes a su rol como coordinador y docente en el curso de extensión teórico-práctico: Asistente Administrativo/a de Farmacia, durante el período comprendido por las fechas 01/09/2023 y 31/12/2023, en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

54. EX-2023-00749629- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar al **Dr. Juan Pablo REAL** a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades inherentes a su rol como coordinador y docente en el curso de extensión teórico-práctico: Asistente Administrativo/a de Farmacia, durante el período comprendido por las fechas 01/09/2023 y 31/12/2023, en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Aprobado

55. EX-2023-00660613- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución

VISTO

La creación del Museo de Ciencias Interactivo (MCI) de la Facultad de Ciencias Químicas dispuesto por Res. HCD 806/2019.

CONSIDERANDO

Que el Museo tiene como objetivo el desarrollo de espacios de encuentro y participación de la comunidad por medio de los cuales se busca la promoción y divulgación del conocimiento científico a los fines de fortalecer el vínculo de la universidad con la sociedad;

Que sus actividades se llevan a cabo con fines de recreación, educación, e investigación a través de una perspectiva de derechos;

El Plan Museal 2021/2024 por medio del cual se establecen las propuestas a desarrollar;

Que es necesario, a los efectos del cumplimiento de los objetivos propuestos y en función a lo establecido en el reglamento interno del MCI de la Facultad de Ciencias Químicas, disponer la integración de una Comisión Interclaustrado de Coordinación y Gestión del MCI que formará parte integrante de las **Comisiones Especiales** de la Facultad reglamentadas en la RHCD 1169/2018.

Que la variedad de tareas y funciones a desarrollar, hacen necesario la designación de dos co-coordinadores a cargo del Museo de Ciencias Interactivo (MCI)

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a las personas que se mencionan a continuación como integrantes de la Comisión Especial de Interclaustrado de Coordinación y Gestión del MCI, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años según lo dispuesto en la reglamentación vigente:

Coordinación General	Dra. Ana Valeria JUÁREZ
Co-coordinación	Dr. Daniel CAMINOS Lic. Cristian CELIS
Integrantes	Dra. Verónica BRUNETTI Dra. Mónica C. GARCÍA Dra. Juana SALAS Dra. Valeria SUELDO OCCELLO Dra. Mariana VALLEJO

ARTÍCULO 2º: Reconocer lo actuado por esta Comisión a partir de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Aprobado

56. EX-2023-00727607- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 7 del expediente de referencia, referido a modificar el Anexo de la

RHCD-2022-1093- E-UNC-DEC#FCQ y mod. (que establece las/los integrantes de las Comisiones Especiales de la Facultad) y designar en la Comisión de Seguridad Asesora de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la FCQ, como representantes del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a la Dra. María Cecilia BECERRA como titular y a la Dra. Luciana CAMPAGNO como suplente, la que quedará conformada como se enuncia a continuación:

Dra. Julieta GRIBOFF	Bioq. Paula ICELY	DBC
Dra. María Cecilia BECERRA	Dra. Luciana CAMPAGNO	DCF
Dr. Gastón CALFA	Dr. Gabriel CUADRA	DFOO
Dra. María Belén BLANCO	Dr. Guido RIMONDINO	DFQ
Dr. Mauricio GALIANO	Dr. Rafael OLIVEIRA	DQBRC
Dr. Tomás TEMPESTI	Dra. Érica PACHÓN GÓMEZ	DQO
Dr. Germán SOLDANO	Dr. Oscar OVIEDO	DQTC
Mag. Romina GAYDOU	Mag. Pablo ROQUÉ	CEQUIMAP
Lic. Santiago PONTELLI	Arq. Ma. Victoria CARNEVALE	Responsable de la OGHSMML
Téc. Fernanda CAMPESTRÍN	Téc. Daniela DUARTE	ACAP
Ing. en Sist. Jorge CADENAZZI	Sr. Eduardo ESPINOSA	Claustro Nodocente

Aprobado

57. EX-2023-00541978- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Se eleven las presentes actuaciones al HCS para que resuelva la manera en que deben ser evaluados los docentes que han dejado de pertenecer a otras instituciones de C & T (artículo 49, última parte, del Estatuto Universitario), según la opinión vertida en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 11 del expediente de referencia.

Aprobado

Asunto Entrado:

58. EX-2023-00755129-UNC-ME#FCQ

Solicitar al H.C.S. se acepte a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la **Dra. Adriana GRUPPI** (Legajo N° 24.569), al cargo de Profesora Titular (DE) - Plenaria – concurso - código 101- con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, por haberse acogido a su jubilación como docente investigadora.

Agradecer a la Dra. Adriana Gruppi la importante labor desarrollada como docente e investigadora de esta Facultad.

Aprobado

Decano: Me gustaría decir unas palabras de agradecimiento a la Dra. Adriana Gruppi, una docente, investigadora muy destacada de la Facultad, le ha dado mucho, durante muchos años, la formación de recursos humanos, la docencia y también en la investigación, una referente en nuestro país en el campo de la inmunología. También con un gran compromiso institucional, en direcciones de departamento, institutos, la participación en este cuerpo y en distintos espacios que le ha tocado estar, siempre representando muy bien a nuestra Facultad, una persona muy destacada. Voy a dejarle a Silvia, por su cercanía en la investigación y demás, también que exprese algunas palabras en referencia a Adriana.

Vicedecana: Conozco a esta docente-investigadora del departamento desde hace varias décadas y Adriana, ha sido y es una luchadora, alguien muy consciente de su potencial, de sus capacidades, que supo entablar un buen dialogo con sus estudiantes de grado y con sus discípulos, mantener una comunicación fluida, generar un equipo de trabajo que hizo contribuciones muy significativas a la biología de los linfocitos B, temática en la que ella es referente. Desde que nos trasladamos al edificio integrador

ella fue una gran protagonista en el afianzamiento de nuestro departamento y desde entonces trabajo fuertemente para la mejora del equipamiento, de la infraestructura, áreas de uso común. Felicitarla, saludarla con mucho afecto. Pienso que esta nueva etapa para ella va a ser un desafío en el que va a volcar toda la energía y todo el empuje para el crecimiento personal en todos los proyectos en que se involucre y agradecerle mucho por su contribución al crecimiento de la bioquímica clínica y de la inmunología.

Decano: Gracias Silvia. También quiero transmitirles, recibí un correo electrónico por parte de Adriana el día que le salió la jubilación, muy bonito, muy emotivo, y en ese correo electrónico, que quiero retransmitir a toda la facultad, hace un reconocimiento muy especial también a todo el personal docente de la facultad con el que ella ha trabajado mucho durante muchos años y se ha sentido siempre muy acompañada y ha encontrado ahí también muchas personas queridas y amigas. Así que quería transmitirlo en nombre de Victoria, que está representando aquí a todo el personal docente para que lo pueda transmitir. En el área central se los leí el otro día, porque la verdad es muy emotiva. Bueno, sumarme a las felicitaciones que enviaba Silvia y desearle el mejor de los éxitos. Todavía va a estar vinculada con la facultad un tiempo, está en algunas comisiones de tesis, todavía tiene algunos becarios. Son varios profes que se han jubilado este año, también le salió la jubilación a Raúl Carbonio. El mayor de los éxitos para Adriana y un agradecimiento muy especial por toda su labor y todo el paso en esta Facultad.

9.48. finalizada la sesión del día de la fecha.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta HCD-FCQ 08-09-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.